

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 55, SERIE 2017-2018  
APROBADO: 21 DE MAYO DE 2018  
P. DE R. NÚM. 61  
SERIE 2017-2018**

Fecha de presentación: 18 de mayo de 2018

**RESOLUCIÓN**

**PARA UNIRNOS A LA CELEBRACIÓN MUNDIAL DEL  
MES DE JUNIO COMO EL MES DEL ORGULLO  
LGBTTIQA Y LA CELEBRACIÓN DE LA MARCHA DE  
ORGULLO LGBTTIQA DE PUERTO RICO, EN  
RECONOCIMIENTO DE SUS LUCHAS.**

**POR CUANTO:** El expresidente de los Estados Unidos, Barack Obama, proclamó el mes de junio como el mes del orgullo LGBT, siglas que agrupan a lesbianas, *gays* (homosexuales), bisexuales y transexuales. No obstante, en la actualidad se han incorporado las letras T: travesti y transgénero, I: intersexual, Q: *queer* y A: asexual. Con estas recientes incorporaciones se le denomina como la comunidad LGBTTIQA (en adelante, “Comunidad”).

**POR CUANTO:** Para entender esta celebración, debemos remontarnos a la década de los cincuenta y sesenta en los Estados Unidos, años en los que la sociedad estadounidense tenía diversos grupos enfrentándose a las autoridades, desde el movimiento *hippie*, la lucha de los derechos de la comunidad negra y la comunidad homosexual, hasta los grupos en contra de la guerra de Vietnam.

**POR CUANTO:** Específicamente, la noche del 28 de junio de 1969, en el barrio de Greenwich Village en Manhattan, comenzaron los disturbios en el icónico bar *Stonewall Inn*, entre la

policía y la comunidad gay, los cuales se prolongaron por tres días. Este enfrentamiento, en medio de una redada injusta por parte de la policía, inspiró el inicio de las marchas de la Comunidad en los Estados Unidos al siguiente año, las cuales se han extendido alrededor del mundo. Los cuarenta y nueve años transcurridos desde el enfrentamiento han estado marcados por incesantes pequeñas victorias por los derechos humanos de la Comunidad.

**POR CUANTO:** Decenas de ciudades alrededor del mundo se han convertido en sede de desfiles y manifestaciones a favor de los derechos de la Comunidad, por lo que cada año, el mes de junio se vuelve más colorido. El objetivo principal es claro: prevalecer ante los discrímenes y de esta manera enviar un mensaje de que la Comunidad merece respeto, aceptación e igualdad.

**POR CUANTO:** Durante los pasados veintiocho años, la Coalición Orgullo Arcoíris ha celebrado, de forma ininterrumpida en nuestra Ciudad, la Marcha de Orgullo LGBTTIQA exigiendo la equidad de los derechos de todos y todas y logrando visibilidad. En esta ocasión, se marchará con orgullo el domingo, 3 de junio de 2018, desde el Parque del Indio en Condado hasta el parque del Tercer Milenio en el área del Escambrón, bajo la exigencia: “Puerto Rico de equidad y respeto a la diversidad y los derechos humanos”.

**POR CUANTO:** A pesar de que en las últimas cinco décadas la Comunidad ha hecho valer sus derechos y ha tenido importantes victorias, su lucha contra la discriminación y el estigma social no ha terminado, su marcha hacía la igualdad continua.

**POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal promueve una cultura de inclusión, aceptación, respeto y dignidad. Además, reconoce las inmensurables contribuciones de la Comunidad y reafirma su compromiso de luchar por la igualdad de derechos para las personas LGBTTIQA y acabar con el prejuicio y las injusticias. “Todos los derechos para todos los amores”. (Autor desconocido)

*W  
cd.*

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,  
PUERTO RICO:**

**Sección 1ra.:** Unirnos a la celebración mundial del mes de junio como el mes del orgullo LGBTTIQA y a la celebración de la marcha de orgullo LGBTTIQA de Puerto Rico.

**Sección 2da.:** Reconocer las luchas y victorias alcanzadas por la comunidad LGBTTIQA en búsqueda de igualdad, respeto y aceptación.

**Sección 3ra.:** Esta resolución se entregará, en forma de pergamino, a la Coalición Orgullo Arcoíris.

**Sección 4ta.:** La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Marco Antonio Rigau  
Presidente



**YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2018, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Camille A. García Villafañe, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con el voto de abstención de los señores Hiram Díaz Belardo y José G. Maeso González, con la excusa de la señora Tamara Sosa Pascual y los señores Ángel Ortíz Guzmán y Jimmy D. Zorrilla Mercado.

**CERTIFICO,** además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 55, Serie 2017-2018, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 22 de mayo de 2018.



Carmen E. Arraiza González  
Secretaria